

Dictaron prisión preventiva para otro presunto ladrón múltiple



La Justicia local determinó esta semana la prisión preventiva de Nicolás Sánchez Roldán, un hombre sindicado como partícipe principal de varios robos a viviendas sin moradores cometidos en nuestro departamento. Sánchez Roldán es un viejo conocido de la Policía y de la Justicia penal sanrafaelinas puesto que en 2018 ya había sido condenado a tres años de prisión en suspenso por un robo agravado por el uso de arma de fuego. Ahora, el presunto delincuente fue detenido el mes pasado después de que las pericias desarrolladas en varios domicilios donde se produjeron robos –de los denominados “escruches” – arrojaron que las huellas digitales que allí se encontraban pertenecían a Sánchez Roldán.

Así, el modus operandi y las huellas de Sánchez Roldán lo involucrarían en, al menos, cinco robos: uno en una casa de calle San Juan Bosco al 500 (donde los ladrones se llevaron zapatillas, alhajas y ropas varias); otro en una vivienda de calle Matienzo al 1000 (allí prácticamente desvalijaron la casa y se llevaron dólares y euros); otro ocurrido en una casa de calle Quinquela Martín, donde sustrajeron una computadora, dinero y ropas; otro en una casa de calle Libertad, donde los ladrones se apropiaron de camperas, zapatillas, perfumes y dinero en efectivo; y finalmente otro perpetrado en una vivienda de calle Alsina al 500, donde los cacos robaron un televisor de 55 pulgadas, prendas de vestir y un

reloj.

Con estos elementos, y después de haber sido aprehendido en marzo pasado durante un operativo policial de rutina, esta semana el juez Claudio Gil acogió el pedido de la fiscalía que encabeza el doctor Javier Giaroli y confirmó su prisión preventiva. Según estimó el magistrado, existe riesgo procesal de fuga del imputado ya que varias veces ha contado con la ayuda de su familia para eludir el accionar de la Justicia.

En las próximas semanas se llegará al debate y allí se determinará la responsabilidad penal de Sánchez Roldán en estos hechos (está acusado formalmente de los delitos de robo simple, robo con escalamiento y robo con efracción –cuando para cometer el robo rompe un objeto, perfora o fractura una pared, cerco, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas–), aunque fuentes cercanas a la investigación estiman que la cantidad de prueba en su contra llevaría al hombre indefectiblemente a la cárcel.